

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA**

CONVOCANTE: CONSEJO DIRECTIVO

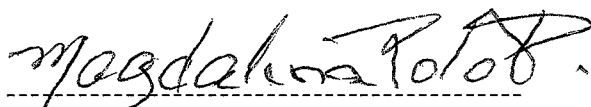
CONVOCADOS: SOCIOS HABLES DE LA CORPORACIÓN

**ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
AÑO 2024**

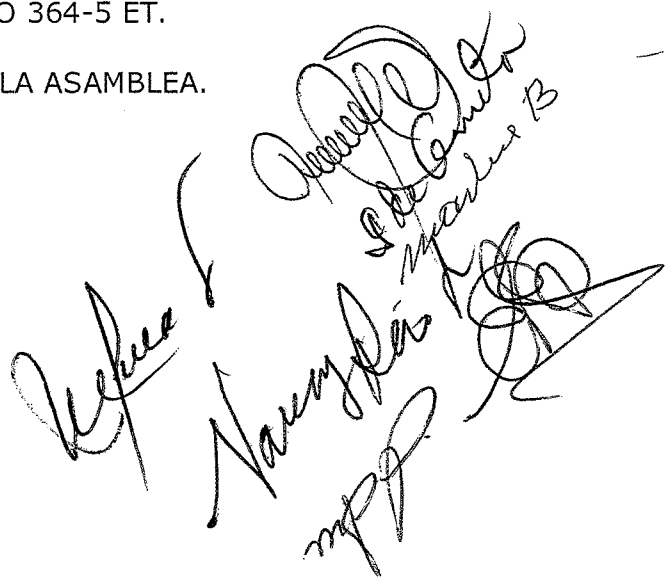
El Consejo Directivo, de la **CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS EDUCOSTA**, en uso de sus facultades se permite comunicar a todos los socios hábiles que mediante acta 203 del 23 de febrero del año 2024, se convocó a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se desarrollara en la sede de la Corporación, para efectuarse el día quince (15) de marzo del año 2.024 a las 9:00 AM en la ciudad de Cartagena, oficina principal de la Corporación, ubicada en el Barrio Amberes Calle 30 N°.41-19, la lista de socios hábiles fue elaborada por la Dirección Ejecutiva y verificada por el Consejo Directivo, así mismo se comunica a los socios hábiles la Convocatoria mediante la presente circular escrita a cada socio.

En la reunión de Asamblea General Ordinaria de Socios, se tratarán los siguientes puntos:

- 1°. - LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
- 2°. - APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 3°. - INSTALACION DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 4°. - ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- 5°. - PRESENTACIÓN INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 6°. - INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.
- 7°. - ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2.023.
- 8°. - ESTUDIO Y APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2023.
- 9°. - INFORME DEL REVISOR FISCAL.
- 10°. - ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS
- 11°. - AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE LA PERMANENCIA COMO ESAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 364-5 ET.
- 12°. - PROPOSICIONES Y VARIOS.
- 13°. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 14°. - CLAUSURA



MAGDALENA CECILIA POLO POLETTI
Presidente Consejo Directivo
Presidente.



ACTA 001/2024
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

Siendo las 9:00 PM horas, a los (15) días del mes de Marzo del año 2024, en la ciudad de Cartagena de Indias, sede de la Corporación, Barrio Amberes Calle 30 No. 41-19, se reunieron (7) socios hábiles, del total de (7) socios Hábiles, de acuerdo a convocatoria efectuada por el Consejo Directivo, según acta No 203 de fecha (23) de febrero del año 2024, convoco a Asamblea General Ordinaria de Socios, para efectuarse el (15) de Marzo de año 2024 a las 9:00 AM horas, en la ciudad de Cartagena, oficina principal de la Corporación, Barrio Amberes Calle 30 N°.41-19, la lista de socios hábiles fue elaborada por la Directora Ejecutiva y verificada por el Consejo Directivo, así mismo se comunico a los socios hábiles la Convocatoria mediante circular escrita a cada socio.

En esta reunión de Asamblea General Ordinaria de Socios, se trataron los siguientes eventos:

- 1°.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
- 2°.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 3°.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 4°.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- 5°.- PRESENTACIÓN INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 6°.- INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.
- 7°.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2.023.
- 8°.- ESTUDIO Y APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2023.
- 9°.- INFORME DEL REVISOR FISCAL.
- 10°.- ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS
- 11°.- AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE LA PERMANENCIA COMO ESAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 364-5 ET.
- 12°.-PROPOSICIONES Y VARIOS.
- 13°.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 14°.- CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

- 1° - LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

Según listado verificado por el Consejo Directivo, se encuentran siete (7) socios hábiles presentes, Nancy del Socorro Rico Redondo, Isabel María Muñoz de Arrieta, Milena del Carmen Torres Alvear, Magdalena Cecilia Polo Poletti, Ramiro Enrique Mestra Ramos, Edna Viviana Díaz Macias y Marlene Barrios de Baldiris, lo cual constituye quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

ACTA 001/2024
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

2° - APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El orden del día fue sometido a aprobación de los presentes, siendo aprobado por unanimidad, en la siguiente forma:

- 1°.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
- 2°.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
- 3°.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 4°.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- 5°.- PRESENTACIÓN INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 6°.- INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.
- 7°.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023.
- 8°.- ESTUDIO Y APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2023.
- 9°.- INFORME DEL REVISOR FISCAL.
- 10°.- ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS
- 11°.- AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE LA PERMANENCIA COMO ESAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 364-5 ET.
- 12°.-PROPOSICIONES Y VARIOS.
- 13°.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 14°.- CLAUSURA.

3° - INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO.

La presidente del Consejo Directivo, Magdalena Cecilia Polo Poletti, previo llamado a lista y verificación del quórum, declara instalada la Asamblea General Ordinaria de Socios de la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCOSTA, del día quince (15) de marzo del año 2024.

4°.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Para la mesa directiva de la Asamblea, se postulan los Socios, NANCY DEL SOCORRO RICO REDONDO y RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS, fueron elegidos por unanimidad, NANCY DEL SOCORRO RICO REDONDO, identificada con cedula de ciudadanía 33.128.755, como presidente de la Asamblea y RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS, identificado con cedula 78.021.596 como secretario, con (7) votos del total de (7) votos, y cero (0) en contra que representan el 100% de los socios presentes.

5°.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO

La presidenta del Consejo Directivo, asociada MAGDALENA CECILIA POLO POLETTI, hace lectura del informe del Consejo Directivo, del periodo comprendido entre marzo del 2023 a febrero de 2024, el cual había sido entregado previamente a cada Asociado y

ACTA 001/2024
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

manifiesta que todas las decisiones fueron comunicadas y se apoyo la gestión del Director Ejecutivo y en cada reunión se estudiaron los Estados Financieros, se apoyó el proceso de la promoción de los nuevos programas administrativos, que fueron aprobados en marzo del año 2023, para darle cumplimiento al plan estratégico de la corporación, se aprobó la certificación los programas Técnico Laboral en Asistencia Administrativa y Logística Portuaria y Aduanera, con la norma NTC 5581:2011.

Igualmente, el Consejo Directivo, aprobó las acciones para renovación de la certificación del sistema integrado de gestión, con las normas ISO 9001:2015, 14001:2015, ISO 45001:2018, y las normas NTC 5555:2011, 5663.2011 y 5581:2011, para certificar integralmente todos los programas ofertados y lograr prácticas formativas por contratos de aprendizaje.

En apoyo a la gestión financiera se autorizó a la Directora Ejecutiva, para que tramitara la venta del inmueble del Barrio España, para mejorar la capacidad de endeudamiento a corto y mediano plazo.

Se anexa el informe a la presente acta de asamblea.

Siendo el informe aprobado con (7) votos a favor y cero en contra (0) que representan el 100% de los socios presentes.

6°.- INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

La Directora Ejecutiva, MILENA DEL CARMEN TORRES ALVEAR, presenta informe de Revisión por la Dirección en el cual consigno todos los aspectos institucionales y de cada proceso específico, el cual había sido entregado previamente por escrito a cada asociado, e indica que se debe renovar la certificación integral del sistema de Gestión de la Calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo vigente hasta el 31 de mayo de 2024 y hay que renovarla en el presente año, y mantener la certificación de la norma NTC 5581:2011, que aplica para los programas administrativos que se desarrollan en la jornada nocturna..

Informa que se ejecutó el plan de capacitación, al personal docente, directivo y administrativo, se realizó la evaluación psicosocial para el personal docente, administrativo y de apoyo y se realizaron los exámenes médicos de salud ocupacional por ser exigencia de normas de Salud Ocupacional.

Igualmente, informa que se incrementó la población estudiantil durante el año 2023, durante el segundo semestre hubo matriculas en los programas de Auxiliar en enfermería, servicios farmacéuticos, logística portuaria y aduanera, lográndose las proyecciones del presupuesto, se suscribieron los convenios con Children International

ACTA 001/2024
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

Se mantuvo para a todo el personal docente y administrativo, los equipos de computación para el desarrollo de las actividades de los procesos, se presentó ante la secretaria de Educación Distrital la renovación de los programas del área de la salud, los cuales están pendientes del concepto técnico de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud.

Se realizan gestiones para la venta o alquiler del inmueble del Barrio España, con la autorización del Banco y cualquier asociado puede informar sobre la venta de este inmueble.

El informe de Revisión por la Dirección, se anexa como parte integrante del presenta acta y es aprobado por los (7) socios presentes, por unanimidad.

Siendo el informe aprobado con (7) votos a favor y cero (0) en contra que representan el 100% de los socios presentes.

7°.- ESTUDIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
AÑO 2023.

El Coordinador Financiero de la Corporación, RAMIRO MESTRA RAMOS, hace presentación de los estados financieros bajo la norma NIIF para PYMES, las políticas contables y demás normas reglamentarias que le aplican a la empresa y hace explicación de los estados financieros como son:

- Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2023.
- Estado de Resultado Integral del año 2023
- Estado de Situación Financiera comparativo año 2023-2022
- Estado de Resultado Integral comparativo año 2023-2022
- Estado de cambios en el patrimonio a 31 de Diciembre de 2023
- Estado de flujo de efectivo a 31 de Diciembre de 2023
- Informe Ejecución presupuestal año 2023

Los estados financieros previa explicación, por parte del señor Coordinador Financiero, son sometidos a estudio y aprobación de la Asamblea General de Socios, quienes los aprueban por unanimidad. Con (7) votos a favor y cero (0) en contra, y los cuales hacen parte de la presente acta.

ACTA 001/2024
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

8°.- ESTUDIO Y APLICACION DE LOS EXCEDENTES AÑO 2023.

En cuanto al proyecto de Distribución de excedentes del año 2023, existe unos excedentes por valor de \$366.048.991,77, el Coordinador Financiero, manifiesta que este se debe apropiar para desarrollar las actividades del objeto social y fortalecer el patrimonio para el proyecto de la construcción de la sede de la Corporación la cual esta como un objetivo estratégico.

Igualmente, manifiesta que la Corporación para pertenecer al régimen tributario especial, debe cumplir con los requerimientos de la normatividad tributaria vigente y como entidad sin ánimo de lucro ESAL, los excedentes son asignados para la adquisición de activos y la proposición es sometido a aprobación de la asamblea, y es aprobado por unanimidad con (7) votos a favor y cero en contra, que representan el 100% de los votos.

9°.- INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El señor, RODRIGO ROBLES ÑERA, en su calidad de Revisor Fiscal Principal, hace lectura del informe de revisoría fiscal, y en el mismo hace el dictamen de los estados financieros del año 2023 y lo presenta por escrito ante los asociados y conceptúa que la Corporación lleva su contabilidad de acuerdo con la normatividad legal vigente de las NIIF para Pymes, conforme a la técnica contable y las operaciones que se registran se encuentran ajustadas a los Estatutos y las decisiones del Consejo Directivo.

Igualmente informa que se cumple con el pago oportuno de la Seguridad Social y los Aportes parafiscales, que la institución no utiliza software ilegal, y manifiesta que los estados financieros cumplen los parámetros de las NIIF para Pymes establecidas en la Ley 1314 de 2009 y los parámetros del decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, se aplicaron los criterios de la política contable aprobados en la Corporación.

Con respecto la protección de la información personal de los clientes en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos establecida en la Ley 1581 de 2012, se da cumplimiento en el manejo de la información recibida de clientes, trabajadores y docentes.

El informe contiene los requerimientos del artículo 209 del Código de Comercio, y para el dictamen se tuvo en cuenta lo dispuesto en las normas internacionales de auditoría específicamente la NIA 700.

Igualmente, manifiesta que el control interno está documentado y que las operaciones realizadas están controladas según los montos y en las cifras de los estados financieros no se observaron inconsistencias significativas.

ACTA 001/2024
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

En su opinión los estados financieros comparativos 2023-2022, como son el Estado de Situación Financiera, el Estado de resultado Integral, el Estado de cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, las notas de contabilidad y sus revelaciones reflejan de forma fidedigna la situación financiera de la Corporación, dando una opinión favorable para la aprobación de los estados financieros del año 2023-2022.

El informe es aprobado por unanimidad con (7) votos a favor y cero (0) en contra, por los asociados presentes y el dictamen se anexa a la presente acta.

10°. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.

La Directora Ejecutiva, informa que según los estatutos vigentes y lo establecido en el Artículo 26 de los mismos, el periodo del Revisor Fiscal es de un año, y que se hace necesario realizar esta elección para el periodo del 04 de Abril de 2024 hasta el 03 de Abril de 2025.

Se presentan las hojas de vida del actual Revisor Fiscal, Rodrigo Robles Ñera, con la suplencia del señor, HAROLD IRIARTE CANOLES, Siendo sometida a consideración de los socios presentes, se elige por el periodo estatutario al actual revisor fiscal contador público, RODRIGO ROBLES ÑERA, identificado con la cedula de ciudadanía 73.130.871 de Cartagena y tarjeta profesión 89290-T, y como revisor fiscal suplente al señor, al contador público HAROLD IRIARTE CANOLES, identificado con la cedula de ciudadanía 1.128.052.122 y tarjeta profesional de contador público expedida por la Junta Central de Contadores N°238719-T, quienes manifestaron aceptar el cargo.

Los cuales fueron elegidos por unanimidad con (7) votos a favor y cero (0) en contra.

Igualmente, los Revisores Fiscales, manifiestan la aceptación de los cargos, el señor RODRIGO ROBLES ÑERA, como revisor fiscal principal y el señor, HAROLD IRIARTE CANOLES, como suplente.

En cuanto a la asignación de los honorarios se propone la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS MENSUALES, se autoriza a la representante legal, para realice el contrato de prestación de servicios por honorarios profesionales, sin que exista relación laboral entre las partes, siendo aprobada por unanimidad por los (7) socios presentes.

Siendo aprobada la elección con (7) votos a favor y cero (0) en contra que representan el 100% de los socios presentes.

9

ACTA 001/2024
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

11°.- AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE LA PERMANENCIA COMO
ESAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 364-5 ET.

La Directora Ejecutiva, informa que por las disposiciones vigentes desde el año 2018, se solicitó la permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro, y que este año, se debe actualizar, subiendo la información solicitada en la Plataforma de la DIAN, y publicándola en la página WEB, de la Corporación,

Igualmente informa, que esta normativa esta consignada en los decretos 2150 de 2017, y para este año hay que cumplir, específicamente con los requerimientos establecidos en el 364-5 del Estatuto tributario.

Queda aprobado que la Directora Ejecutiva, realice todas las gestiones para cumplir con estos requerimientos ante la DIAN.

Siendo aprobada la elección con (7) votos a favor y cero (0) en contra que representan el 100% de los socios presentes.

12°. PROPOSICIONES Y VARIOS

El presidente de la Asamblea manifiesta que existen propuestas pendientes de tratar, para lo cual sugiere que cada socio las puede hacer.

Acto seguido la Directora Ejecutiva, informa que se están haciendo las gestiones para la venta o alquiler de sede España, ante la imposibilidad de la aprobación de un crédito a corto plazo para la construcción, ya que las tasas de interés están altas en estos momentos.

Igualmente manifiesta que a través de ASENOF, se va presentar un derecho de petición ante el Ministerio de Educación Nacional y los entes territoriales respectivo, por la promoción de programas técnicos laborales de forma gratuita promovida como una amenaza para todas las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, con inspecciones y amenazas de cierre de las instituciones.

También se informa que se promueva la bolsa de empleo de ASENOF, en la población estudiantil y egresados para su inserción laboral.

Se propone que se revise los estudiantes pendientes de certificar que fueron beneficiados con el crédito condonable del ICETEX.

La propuesta es aprobada con (7) votos a favor y cero (0) en contra que representan el 100% de los socios presentes.

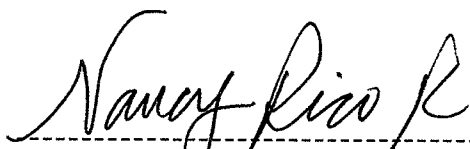
ACTA 001/2024
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA CORPORACION DE EDUCACION Y SERVICIOS DE EDUCOSTA

13°.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

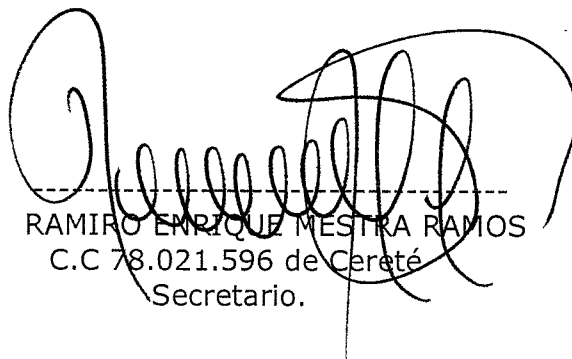
Los dignatarios de la Asamblea, han tomado anotación de lo sucedido en ella mediante la presenta acta, el secretario de la Asamblea, manifiesta que se han agotado todos los puntos del orden del día aprobado y por lo tanto procede a realizar lectura de los puntos tratados en la presente acta, siendo sometida a consideración de los presentes, siendo aprobada por unanimidad por (7) votos a favor y cero (0) en contra.

14°.- CLAUSURA

Siendo las 11:30 AM horas del día (15) de marzo del año 2024, tratados todos los puntos del orden del día, previamente aprobados, el Presidente y el Secretario de la Asamblea la dan por clausurada.



NANCY DEL SOCORRO RICO REDONDO
C.C 33.128.755 de Cartagena
Presidente.



RAMIRO ENRIQUE MESTRA RAMOS
C.C 78.021.596 de Cereté
Secretario.